



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-13020, por el cual se tramita la licencia con goce de haberes de la Lic. Olga Páez; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

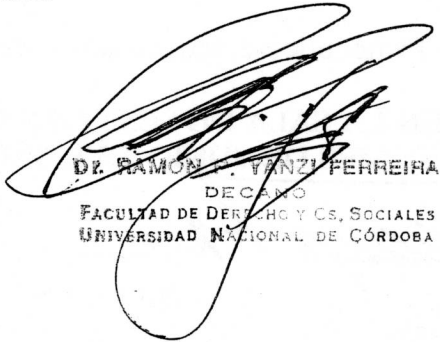
Art.1°.- Aprobar la Resolución N° 81/05 dictada ad referendum del H.C.A.C.E.T.S. y designar interinamente a la Lic. **Sabrina Emilse BERMÚDEZ**, Legajo 34.250, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación Social II, a partir del día de la fecha y hasta el 10 de junio de 2005, o antes si la Lic. María Mercedes Savall se reintegrare a sus funciones, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de abril de 2005 y hasta el día de ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 152/05.-